

PVEM

Necesario fortalecer ley de control del agua

POR DOINA GARCÍA

Luego de la discusión que se diera entre el Gobierno capitalino y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que señalara que el agua de la delegación Iztapalapa y de otras zonas de la Ciudad de México estaban contaminadas con heces fecales, el PVEM en el Senado propuso fortalecer la legislación federal relacionada con la regulación, el control y la asistencia sanitaria del vital líquido en todo el país.

Este partido considera que es necesario fortalecer los mecanismos de supervisión de los servicios públicos responsables del suministro, tratamiento y distribución del agua para consumo humano. Al respecto, el senador Javier Orozco dijo que es indispensable mejorar el marco jurídico vinculado con la calidad sanitaria de las aguas, sobre todo de aquellas que se destinan directamente al consumo de la población.

El legislador consideró que se deben revisar las disposiciones vinculadas con la materia y fortalecer las atribuciones del Estado sobre el control sanitario de los sistemas de agua en el país.

"Es materia de salubridad general lo que tiene que ver con la regulación, asistencia técnica y vigilancia sanitaria sobre los servicios de suministro, tratamiento y distribución de agua para el uso y consumo humano en el país, así

como el control sanitario de productos y servicios, y de su importación y exportación", explicó el legislador.

Asimismo, dejó en claro que es obligación de las dependencias y de la administración pública promover, coordinar y evaluar los programas, así como determinar la periodicidad y características de la información que sobre el tema deberían proporcionarle las dependencias y entidades del sector salud.

"Con estas acciones pretendemos consolidar las facultades rectoras que en dicho campo deben corresponder al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y de su órgano desconcentrado Cofepris", señaló Orozco.

Agregó que también se lograría establecer el carácter operativo que sobre el vital líquido tienen las autoridades estatales y municipales, así como al Gobierno del Distrito Federal y sus delegaciones.

Todo ello se debería dar tomando en cuenta el marco del Sistema Nacional de Salud y del Derecho a la Salud a los que cada ciudadano tiene derecho, subrayó el senador.

Explicó que la presente iniciativa para regular las acciones de todas las dependencias que intervienen en el manejo, tratamiento y distribución del vital líquido, es indispensable para que las autoridades federales y locales dispongan de un marco transparente y ordenado de atribuciones.

Ello les permitiría asegurar la correcta normalización, asistencia y vigilancia federal de esos servicios.

